PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

Tejiendo Bienestar Integral

CRÉDITOS

ELABORADO POR:	ING. RITHA GARCIA DAZA ANALISTA DE PLANIFICACIÒN	FIRMA
REVISADO POR:	DR. MARCO GUERRERO DIRECTOR AISTENCIAL	FIRMA
APROBADO POR:	ECO. BENHUR RODRIGUEZ GERENTE HOSPITALARIO	FIRMA

OR.	NOMBRES	PROCESO	FIRMA
01	ECO. BENHUR RODRIGUEZ	GERENTE HOSPITALARIO	
02	ING. RITHA GARCIA DAZA	UNIDAD DE PLANIFICACIÒN EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	
03	AB. LIMBER KUFFO	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	
04	ECO. ANA MARIA FARFAN	UNIDAD DE CALIDAD	
05	LCDO. FEDERICO JANEN	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	
06	AB. IVONNE MENDOZA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	
07	ING. HUMBERTO QUIJIJE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
08	ING. JUAN RIVAS	UNIDAD FINANCIERA	
09	LIC. DERVIS SOLÒRZANO	UNIDAD DE TECNOLOGÌAS INFORMATICAS DE LA COMUNICACIÒN	
10	DR. MARCO GUERRERO	DIRECTOR ASISTENCIAL	
11	LIC. KATIUSKA ALVIA	SUBDIRECTORA DE CUIDADOS DE ENFERMERIÀ	
12	DRA. SONIA TEJADA	SUBDIRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÒN	
13	DRA. ROCIO CORDOVA	NEONATOLOGIA	
	LCDA. LORENA CEDEÑO		
14	DR. GUSTAVO GARCIA	GINECO-OBSTETRICIA	
	LCDA. BETTY PLAZA		
15	DRA. MARY DELGADO	HOSPITALIZACION (MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA, CIRUGIA)	
	LCDA. BLANCA GARCIA		
16	DR. DANIEL VELECELA	EMERGENCIA	
	LIC. MERCEDES BRIONES		
17	DR. SILVIO DUEÑAS	QUIROFANO Y ANESTESIOLOGIA	
	LCDA. VANESSA ZAMBRANO		
18	DRA. MONSERRATE HOLGUIN	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
19	LCDA.		
20	LCDA. MERCEDES BORJA	CONSULTA EXTERNA	
21	ING. CECILIA PINO	FARMACIA E INSUMOS MEDICOS	
22	DR. JORGE AGUIAR	LABORATORIO CLINICO	
23	LIC. ALEXANDRA JURADO	IMAGENOLOGIA	
24	LCDO. RICHARD SOLORZANO	REHABILITACIÒN FISICA	
25	ING. EDUARDO BARBERAN	UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO	
26	ING. MARÌA AGUSTINA REYES	UNIDAD DE ADMISIONES	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5
INTRODUCCIÓN 6
1.- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 9
1.1.- MISIÓN: 10
1.2.- VISION: 10
1.3.- VALORES 10
2.- DIAGNÓSTICO 11
2.1.- CARACTERIZACION GENERAL DEL ENTORNO EXTERNO E INTERNO 12
DISTRIBUCION DE CAMAS: 13
CARTERA DE SERVICIOS: 15
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 20
2.2- NECESIDADES DE INTERVENCION ESTRATEGICA 21
2.3.- ANALISIS FODA 21
3.- IMPLEMENTACION ESTRATEGICA 24
3.1.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 24
3.2.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL HOSPITAL GENERAL DE CHONE. 27
ANEXOS 28
ANEXO 1 28
ANEXO 2 31

PRESENTACIÓN

El Hospital General de Chone, se encuentra ubicado en la Ciudadela los Naranjos 1, en la parroquia urbana Chone del cantón del mismo nombre de la provincia de Manabí en Ecuador. Es un hospital de referencia de la zona norte de Manabí de segundo nivel de atención, que brinda atención especializada para la salud de la población asignada, actualmente ha iniciado un proceso de adaptación de trabajo en nuevas salas de estructura cutérmica, ya climatizadas debido a que nuestra infraestructura colapsó a causa del movimiento telúrico acontecido el 16 de abril del año 2016 quedando inoperativo, con el talento humano capacitado para dar la mejor atención al usuario externo.

Posterior al proceso de análisis procedemos a la implementación de nuevas estrategias para el periodo comprendido desde 2017 al 2021, que garantizará dirigir nuestros esfuerzos según la prioridad de la población que acude con la confianza de obtener servicio de calidad y calidez a nuestra institución. Queremos ir a la par con las exigencias del contexto mundial implementando avances tecnológicos. Cuenta con una cartera de servicio que cubre necesidades de las siguientes especialidades: servicio de emergencia que cuenta con una unidad de cuidados intermedios (UCIM), cirugía menor, triaje de Manchester y ginecología ; pediatría con prestación de cuidados intermedios de neonatos; atención especializada en Gineco-obstetricia; Atención clínica general y especializadas en cardiología, neumología, gastroenterología, dermatología, reumatología; atención quirúrgica con cirugías laparoscópicas, traumatológicas, urológicas y cirugía general; Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); audiología, psicología, medicina ocupacional, con apoyo terapéutico en nutrición y fisiatría; cuenta con medios de diagnostico de laboratorio e imagen.

Nos proponemos grandes retos para engrandecer nuestra filosofía institucional como mantener los procesos, construir una nueva estructura, implementar equipamiento con tecnología acorde a la categoría del hospital, y sobre todo ser la esperanza de la población con la entrega de servicios humanizados basada en el respeto y amor al prójimo.

INTRODUCCIÓN

El Hospital General de Chone, Dr. Napoleón Dávila Córdova, se encuentra ubicado en la zona norte de Manabí en el cantón Chone, forma parte de la Red Pública Integral de Salud del Ministerio de Salud. Fue construido desde el año 1982 y fue inaugurado en 1998 con una capacidad de 136 camas; está clasificado en el nivel II en el Modelo de Atención del MSP.

Luego del movimiento telúrico acontecido el 16 de abril de 2016 nuestra infraestructura quedo inoperativa, inmediatamente atendimos en carpas abiertas dentro de los parqueaderos del hospital colapsado y con el hospital móvil militar hasta el 26 de abril con un total de 18 camas, el 27 de abril nos trasladamos a la plazoleta Elio Santos Macay incrementando carpas de Unicef para atenciones hospitalarias y camper para Neonatología, Central de esterilización, Imagenlogía y Laboratorio de emergencia, un espacio físico prestado por un ciudadano que utilizamos como sala de hospitalización con 40 camas polivalentes, en esta contingencia se climatizaron todas las salas de atención; el 20 de Junio del 2016 el Hospital Samaritan`s Purse donó al MSP su hospital móvil y desde ese día nos trasladamos a la contingencia en la ciudadela los naranjos 1, donde climatizamos todas las áreas, incorporamos un generador de energía, transferencia automática, banco UPS (para todo el equipo biomédico e informático del hospital), luego nos aprobaron arrendar un edificio privado para ubicar en la planta baja un espacio físico para Rehabilitación física, toma de muestras de laboratorio general, sala de espera, ventanilla única, en el Mezanine tenemos Audiología, Laboratorio Clínico General, Departamento Financiero, Gestión de riesgo y Comunicación, y, en el segundo piso el resto de oficinas de las áreas administrativas.

En la actualidad funciona con 79 camas operativas en salas de estructura de cutérmico, distribuidas en las diferentes áreas de servicios para el cumplimiento de las expectativas de la

población asignada. Abarca la atención de salud integral a través de las áreas de atención de consulta externa, emergencia y hospitalización.

Todo el Hospital se encuentra interconectado a través del internet con recetas electrónicas, órdenes de laboratorio digitalizadas y resultadas de los mismos así como de RX y ecografías que pueden ser visualizadas en cualquier dispositivo electrónico que cuente con internet, evolución del paciente desde el mismo servicio o área y la historia clínica digital con firma electrónica, call center para agendamiento de turnos desde los diferentes centros de salud.

Por el objetivo sustancial de avanzar con el compromiso de atención de calidad acorde con el nuevo Modelo de atención Integral de Salud, se elabora el presente Plan Estratégico para el período 2017 – 2021 con el propósito de orientar y direccionar la conducta organizacional para alcanzar el crecimiento junto a los cambios e innovaciones del nuevo modelo de atención que permita el desarrollo de un escenario acorde a los procesos planificados que direccione la excelencia en los resultados, aplicando la guía metodológica de planificación institucional diseñada para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) la misma que contempla nuevos fundamentos de administración .

Tendrá los objetivos comunes que se encuentran indicados en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MSP los mismos que han sido elaborados para ser aplicados por toda la red pública del Ministerio de Salud.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios para elaborar y cumplir los objetivos del buen vivir. Además, establece como objetivos de la planificación: propiciar la equidad social y territorial, promover la igualad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo.

La Carta Magna señala que el plan Nacional de desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación del presupuesto del Estado.

Con este antecedente y en base al análisis situacional de la institución donde se determinan debilidades, se torna necesaria e indispensable la elaboración de presente documento, para direccionar de manera ordenada las actividades para el alcance de los objetivos de los usuarios internos y externos, con sustento en los indicadores estadísticos con el soporte financiero y de talento humano con el que cuenta.

El procedimiento o metodología se basará en la aplicación del análisis FODA; elaborar los elementos orientadores de la institución como misión, visión y establecer los valores institucionales, y la formulación de estrategias vinculadas a nuestra filosofía institucional con objetivos y metas a cumplirse.

El sistema de Gobierno por Resultados, establece también objetivos nacionales con la finalidad de cumplir y/o monitorear los indicadores estadísticos, talento humano y financiero. Dichos objetivos están involucrados con los programas y proyectos presupuestarios con asignaciones económicas, lo que permitirá realizar cambios, tomar decisiones a tiempo con la finalidad de mejorar la percepción del servicio brindado por la salud a los usuarios.

1.- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

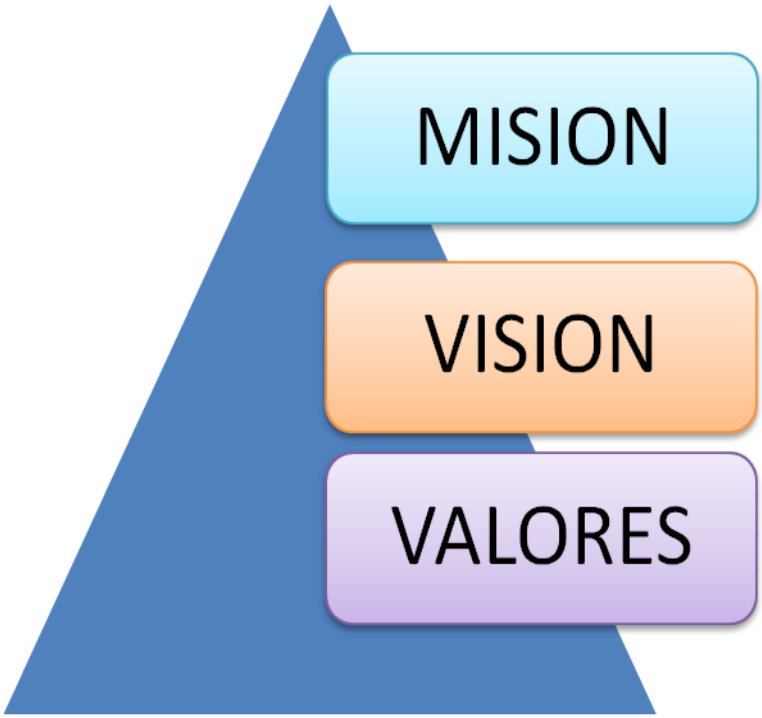

1.1 MISIÓN:

EL HOSPITAL GENERAL DE CHONE PROVEE SERVICIOS DE SALUD, CON TALENTO HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO, ESPECIALIZADO Y COMPROMETIDO, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA CON CALIDAD, SEGURIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDEZ, CUMPLIENDO CON RESPONSABILIDAD LA CURACION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA SALUD INTEGRAL, CONFORME A LAS POLITICAS DEL MSP Y EL TRABAJO EN RED, EN EL MARCO DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL, CON EL CANTÓN CHONE Y TODOS QUIENES REQUIERAN DE NUESTROS SERVICIOS.

1.2 VISION:

- **EL HOSPITAL GENERAL DE CHONE SERÁ EL MEJOR REFERENTE DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, SIENDO RECONOCIDO POR LA CIUDADANIA COMO HOSPITAL ACCESIBLE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LA POBLACION BAJO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SALUD PUBLICA Y BIOETICA, UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA Y RECURSOS PUBLICOS DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, CON UNA CAPACITACIÓN CONTÍNUA DEL TALENTO HUMANO COMPROMETIDO CON EL BUEN VIVIR DE LA COMUNIDAD.**

1.3.- VALORES

COMPROMISO	El hospital de Chone actúa en función del servicio al paciente, orientando su funcionamiento a las necesidades y expectativas de la población en materia de servicios médicos asistenciales especializados, impulsando una atención y trato personalizado dando seguridad.
RESPETO	Con el principio de igualdad de todas las personas que merecen el mejor servicio, respetando su dignidad teniendo en cuenta en todo momento, sus derechos.
INCLUSIÓN	Se reconocerá que los grupos sociales son distintos, por lo tanto se valorará sus diferencias, trabajando con respeto y respondiendo a esas diferencias con equidad
VOCACIÓN DE SERVICIOS	La labor diaria se cumplirá con entrega incondicional y satisfacción.
INTEGRIDAD	Demostrar una actitud, proba e intachable en cada acción aprobada.
JUSTICIA	Velar porque toda la población tenga las mismas oportunidades de acceso a una atención gratuita e integral con calidad y calidez.
LEALTAD	Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

2.- DIAGNÓSTICO

2.- DIAGNOSTICO:

- 2.1. CARACTERIZACION GENERAL DEL ENTORNO EXTERNO E INTERNO

  DESCRIPCIÓN GENERAL
  DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- 2.2. NECESIDADES DE INTERVENCION ESTRATEGICA (prioridades)
- 2.3. ANÁLISIS FODA

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ENTORNO EXTERNO E INTERNO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Hospital General de Chone "Dr. Napoleón Dávila Córdova", es una institución de referencia a su área de influencia donde se encuentra ubicado, en la zona norte de Manabí, cuenta con aproximadamente 126491 habitantes según último censo 2010 y tiene una extensión territorial de 3570 kilómetros cuadrados. El área de influencia del hospital corresponde a los cantones de la zona norte de Manabí con un área de 7072 Kilómetros cuadrados y una población aproximada de 324281 habitantes.

Diagnóstico Institucional:

El Hospital General de Chone brinda atención hospitalaria de II nivel que oferta una cartera de servicio de Medicina interna, Pediatría, Neonatología, Cirugía, Centro Quirúrgico, Gineco-obstetricia, Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Laboratorio

clínico, Imagenología, Servicios de procesos como: Central de esterilización, Rehabilitación Física, Farmacia e insumos médicos , Unidad de Admisiones, Unidad de Atención al Usuario, Unidad de Planificación seguimiento y evaluación de la gestión, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Talento Humano, Unidad Financiera, Unidad de Calidad, y Administrativamente se cuenta con Activos Fijos-bodega, Contratación Públicas, Lavandería, Alimentación y Mantenimiento. Se consideran 10 camas no censables para el servicio de Emergencia y 1 en Neonatología.

DISTRIBUCION ACTUAL DE CAMAS:

Dotación de camas del HNDC

Departamento o Servicio	Número de Camas
Medicina interna + U.C.I	23
Pediatría + neonatología	20
Gineco obstetricia	18
Cirugía	18
Total	**79**

CAMAS NO CENSABLES: 11

CARTERA DE SERVICIOS:

El buen desarrollo de una organización depende de la estructura funcional e identificación de la cartera de servicio que ofrece y el Hospital General de Chone ha establecido su oferta clínica -quirúrgica que aseguren las atenciones a la población con calidad y calidez.

La filosofía institucional direcciona "La cartera de servicios reflejando su misión, con criterios de análisis de los resultados de las distintas líneas de producción de servicios/productos que posee la institución que se definen con el cumplimiento de los diferentes procesos. El Hospital General de Chone clasifica su atención en clínicos, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico.

La cartera de servicios se debe adecuar a las características del usuario al que va y a la logística estructural y tecnológica con que se cuenta.

HOSPITAL GENERAL DE CHONE
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN "HOSPITAL GENERAL"
TELEFONO: 053702190
DIRECCION: Ciudadela los Naranjos 1 Calle Marcos Aray Dueñas
Correo electrónico: gerencia@hospitalgeneralchone.gob.ec

CONSULTA EXTERNA

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
MEIDICINA INTERNA	13H10 a 16H30	Lunes a Viernes
CARDIOLOGIA	03H10 a 16H30	Lunes a Viernes
GASTROENTEROLOGIA	12H00 a 16H30	Lunes a Viernes
PEDIATRIA	10H00 a 16H30	Lunes a Viernes
DERMATOLOGIA	09H20 a 10H30	Lunes a Jueves
AUDIOLOGIA	08H00 a 16H00	Lunes a Viernes
NUTRICION	11H20 a 14H30	Martes y Viernes
GINECOLOGIA	10H00 a 15H10	Lunes a Viernes
TRAUMATOLOGIA	08H00 a 10H00	Lunes a Viernes
UROLOGIA	08H00 a 16H00	Martes Miércoles y Viernes
PSICOLOGIA	08H00 a 16H30	Lunes a Viernes
CIRUGIA	08H00 a 16H00	Lunes a Jueves
NEUMOLOGIA	08H00 a 10H40	Lunes a Viernes
REUMATOLOGIA	13H10 a 16H30	Lunes a Viernes
FISIATRÍA	08H00 a 16H30	Lunes a Viernes
AUDIOLOGÍA	08H00 a 16H00	Lunes a Viernes

EMERGENCIA

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
TRIAGE CON 2 CONSULTORIO PARA PCTES PEDIATRICOS Y ADULTOS, Y 1 CONSULTORIO PARA SALUD OCUPACIONAL	24 horas	Lunes a domingo
BOX ROJO	24 horas	Lunes a domingo
BOX NARANJA	24 horas	Lunes a domingo
BOX AMARILLO	24 horas	Lunes a domingo
CIRUGIA MENOR	24 horas	Lunes a domingo
CONSULTORIO GINECOLOGICO	24 horas	Lunes a domingo
UCIM	24 horas	Lunes a domingo

REHABILITACION Y TERAPIA FISICA

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
TERAPIA FISICA	08H00 a 16H30	Lunes a viernes
TERAPIA RESPIRATORIA	08H00 a 16H30	Lunes a viernes
AREA DE HIDROTERAPIA	08H00 a 16H30	Lunes a viernes
TERAPIA DE LENGUAJE	08H00 a 16H30	Lunes a viernes

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
LABORATORIO CLINICO		
HEMATOLOGIA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
QUIMICA SANGUINEA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
SEROLOGIA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
INMUNOLOGIA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
COPROLOGIA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
UROANALISIS	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
ESTUDIOS MICROBIOLOGICOS DE BACTERIOLOGIA	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
SERVICIO TRANSFUNSIONAL	24 HORAS	Lunes a Domingo
LABORATORIO PATOLOGICO		
ESTUDIO CITOLOGICO	07H00 a 15H30	Lunes a viernes
LABORATORIO DE EMRGENCIA		
HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, UROANALISIS, COPROLOGIA, BACTERIOLOGIA, SEROLOGIA, INMUNOLOGIA.	24 HORAS	LUNES A DOMINGO

FARMACIA

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA PCTES HOSPITALIZADOS	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA PCTES DE EMERGENCIA		
MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA PCTES AMBULATORIOS DE LA CONSULTA EXTERNA	08H00 – 16H30	LUNES A VIERNES

IMAGENOLOGIA

CARTERA DE SERVICIO	HORARIO	DIAS DE ATENCION
RX	24 HORAS	Lunes a domingo
ECOGRAFIAS	07H00 – 19H00	Lunes a viernes
ECOGRAFIAS	08H00 – 14H00	Sábados y Domingos
ECOCARDIOGRAMAS	10H00 – 12H00	Lunes a viernes

HOSPITALIZACION

CARTERA DE SERVICIO		HORARIO	DIAS DE ATENCION
QUIROFANO	- COLECISTECTOMIA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO
	- HERNIOPLASTIA		
	- HERNIORRAFIA		
	- APENDICECTOMIAS		
	- LAPARATOMIAS EXPLORATORIAS		
	- LIMPIEZAS QUIRURGICA		
	- EXCERESIS		
	- CIRUGIA TRAUMATOLOGICAS		
	- CIRUGIAS UROLOGICAS		
	- CESAREAS		
	- SALPINGECTOMIAS		
	- HISTERECTOMIAS		
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	- PACIENTES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION		
GINECO OBSTETRICIA	- EMBARAZO Y PUERPERIO		
	- GINECOLOGIA GENERAL		
	- CESAREAS		
	- PARTOS		
	- LEGRADOS		
NEONATOLOGIA	- PACIENTES NEONATOS DE CUIDADOS INTENSIVOS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION		
PEDIATRIA	- ATENCION GENERAL		
CIRUGIA	- ATENCION QUIRURGICA GENERAL - ATENCION TRAUMATOLOGICA - ATENCION UROLOGICA		
MEDICINA INTERNA	- CLINICA GENERAL		
	- GASTROENTEROLOGIA		
	- NEUMOLOGIA		
	- CARDIOLOGIA		
	- DERMATOLOGIA		
	- NUTRICION		
	- REUMATOLOGIA		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

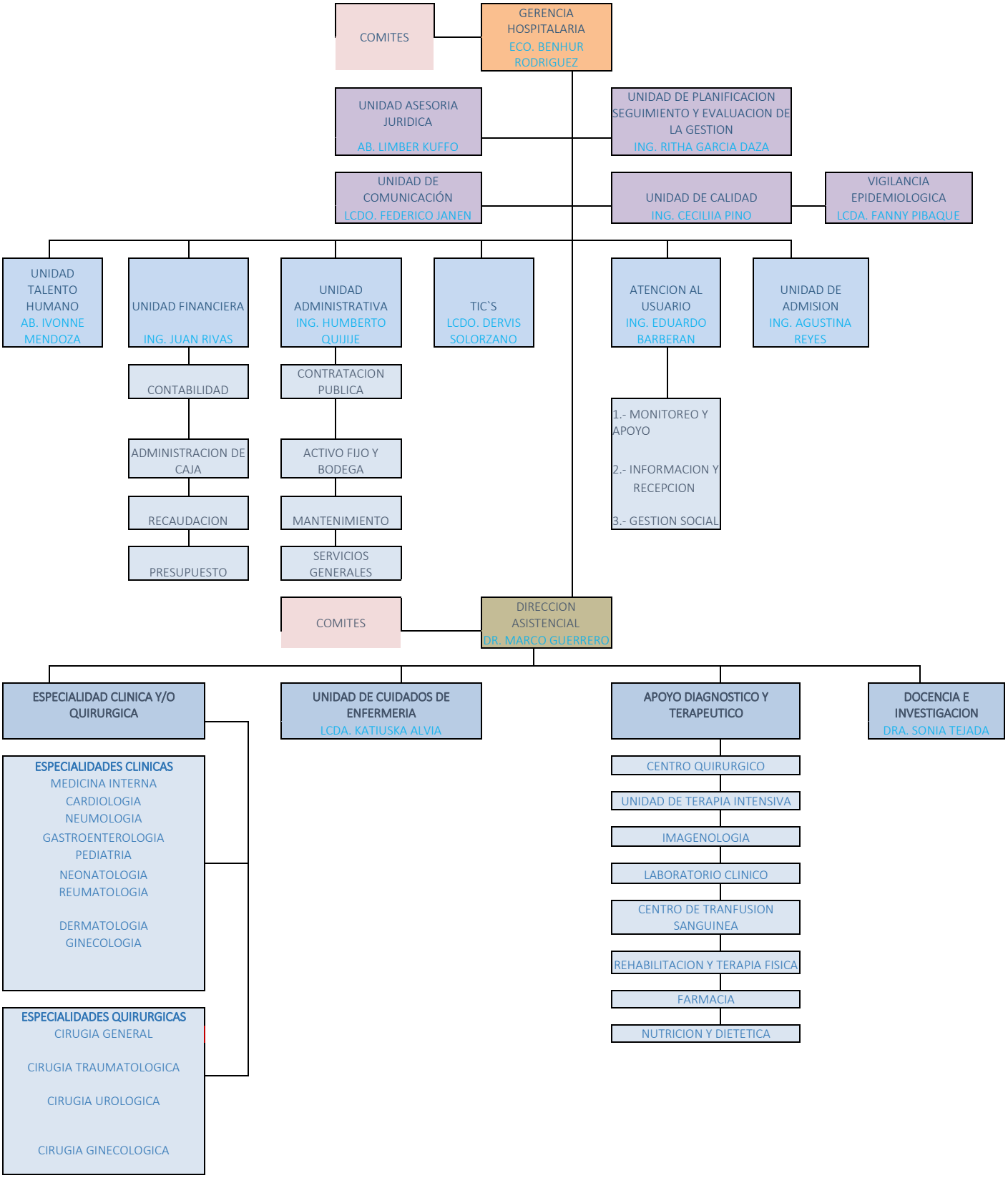

2.2 NECESIDADES DE INTERVENCION ESTRATEGICA

La determinación de prioridades se ha realizado luego de un complejo proceso de análisis de los factores del contexto económico, social, político, identificando los problemas más relevantes y las oportunidades del entorno lo que ha orientado a determinar con mayor claridad las prioridades institucionales para el período 2017 – 2021, de igual manera se ha dado énfasis a los problemas concordantes o relacionados con las prioridades nacionales de atención. Las prioridades se presentan como necesidades de intervención estratégica, agrupadas Como: de Gestión de Atención Especializada y de Gestión Administrativa.

PRIORIDADES ESTRATEGICAS	
Prioridad 1	**Atención especializada de salud con calidad y seguridad.**
Prioridad 2	**Satisfacción de la demanda.**
Prioridad 3	**Optimización de los recursos.**

ANALISIS FODA

2.3. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA se ha desarrollado en base a las problemáticas identificadas en el trabajo en equipo y en los proceso de garantizar Eficiencia, Satisfacción al Usuario, Innovación, Calidad de Atención y Recursos Humanos. Este avance permite la construcción de los objetivos estratégicos que nos direccionen al alcance y mantenimiento de la filosofía institucional del Hospital General de Chone.

FORTALEZAS:	**DEBILIDADES:**
• LIDERAZGO COMPROMETIDO • LIDERAZGO CON RESULTADO • MEDICOS ESPECIALISTAS • PERSONAL CAPACITADO • PROCESOS DEL HOSPITAL DIGITALIZADOS	• ESPACIO FISICO NO DEFINIDO • FALTA DE COORDINACION DE LOS CRONOGRAMAS PLANIFICADOS • PERSONAL DESMOTIVADO • ESTRÉS LABORAL • PERSONAL POCO COMPROMETIDO • LIMITADA PROMOCION DE LA CARTERA DE SERVICIOS • POCO EMPODERAMIENTO DEL USUARIO INTERNO • AUSENTISMO LABORAL • DEFICIT DE PERSONAL
OPORTUNIDADES:	**AMENAZAS:**
• NORMATIVAS DE CADA UNO DE LOS COMITES • INFRAESTRUCTURA MEJORADA • CANALES DE COMUNICACIÓN Y CLOS • AUMENTO DEL TALENTO HUMANO	• CAMBIO EN LA NORMATIVA JURIDICA • FENOMENOS NATURALES • DESINFORMACION DE LA CIUDADANIA Y DE INSTITUCIONES AFINES • LIMITADO PRESUPUESTO

3.- IMPLEMENTACION ESTRATEGICA

- 3.1.- Lineamientos de Política Institucional
- 3.2.- Objetivos Estratégico
- 3.3.- Objetivos Estratégico Específicos

3.1.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El MSP tiene definidos los lineamientos de política de salud, que establece objetivos que sirven de soporte en el desarrollo de las actividades específicas y necesarias para garantizar su cumplimiento

Para realizar la descripción de los objetivos institucionales, sin duda es esencial mencionar las políticas y estrategias planteadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, los mismos que se agrupan en 12 grandes objetivos nacionales, construidos de manera colectiva y actualizada de acuerdo al desempeño de las metas nacionales, a las propuestas sectoriales, territoriales y a la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional. Encontramos además que los 8 objetivos del milenio están contemplados dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017 en el que se menciona al objetivo 3 y que tiene relación con salud, como también con los objetivos estratégicos del MSP y los objetivos del GPR.

Objetivo 3 (PNBV).- Mejorar la calidad de vida de la población

Este objetivo enfatiza lo esencial que es promover prácticas de vida saludable en la población. Fortaleciendo los programas de prevención, control y vigilancia de la enfermedad, brindando atención oportuna a los grupos de atención prioritaria, con respeto y promoción de las prácticas de medicina ancestral y alternativa.

Los objetivos estratégicos que contempla el MSP en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos son ocho, los que se describen a continuación.

Objetivo 1: Incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema Nacional de Salud.

Objetivo 2: Incrementar el acceso de la población a servicios de salud.

Objetivo 3: Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y prevención de la salud.

Objetivo 4: Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud.

Objetivo 5: Incrementar las capacidades y competencias del talento humano.

Objetivo 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

Objetivo 7: Incrementar la eficiencia y efectividad de las actividades operacionales del Ministerio de Salud Pública y entidades adscritas.

Objetivo 8: Incrementar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en base a las prioridades sanitarias de la salud.

EL GPR EN HOSPITALES CONTEMPLA 4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.-

Objetivo 5: Incrementar la calidad en las prestaciones de salud a la población en el hospital.

Objetivo 6: Incrementar la eficiencia operacional en el hospital.

Objetivo 7: Incrementar el desarrollo y productividad del talento humano en el hospital.

Objetivo 8: Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el hospital.

3.2.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL HOSPITAL GENERAL DE CHONE.

Para periodo 2017 al 2021, se plantea alcanzar Objetivos Estratégicos en respuesta a las necesidades de intervención identificadas, considerando las alternativas del análisis FODA.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS
INCREMENTAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD CON CALIDEZ Y SEGURIDAD.	• Fortalecer el sistema de mejora continua de la calidad y calidez de atención hospitalaria, orientado a la satisfacción de las necesidades de los usuarios con eficiencia, eficacia y efectividad.	• Cumplir con el plan de calidad acorde a las necesidades actuales. • Promover el desarrollo integral del recurso humano medico, técnico y administrativo • Conservar y mejorar las instalaciones hospitalarias en las condiciones más optimas mientras dure la contingencia. • Garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos existentes en las actuales instalaciones.
INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA	• Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos y actividades de la atención hospitalaria basada en indicadores de calidad, producción y productividad.	• Reducción del tiempo de espera. • Aplicando los planes de mejora contínua. • Ampliar el número de consultas.
INCREMENTAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS	• Ampliar las estrategias para disminuir los riesgos y daños a la salud que puedan suscitarse por factores naturales o de origen catastrófico.	• Mejorar la el plan de mantenimiento de los equipos. • Enseñar a través de prácticas. • Capacitaciones continúas al personal en temas de salud, ambiente laboral y cultura general.

ANEXOS

ANEXO 1

MARCO LEGAL

- En la Constitución de la República del Ecuador, que posesiona la planificación del desarrollo como un deber del Estado para la consecución del buen vivir observamos los siguientes artículos:

Art. 1. El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico.

Art. 3. Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir.

Art. 11. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Art. 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 70. El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 156. Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la Ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 280. EI Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293. La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 341. El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria de salud, o de discapacidad.

Se observa también lo que indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Hospital General de Chone sustenta su funcionamiento en varios decretos y acuerdos ministeriales, obteniendo el nombre de Dr. Napoleón Dávila Córdova el 16 de octubre de 1992.

Marco Legal que establece la creación del HNDC		
Marco legal	**Fecha de Expedición**	**Justificación**
Decreto Supremo No 084	16 de junio de 1967	Creación del Ministerio de Salud Publica
Decreto supremo N. 232	14 de abril de 1972	Creación de Dirección general de Salud y jefaturas Provinciales de Salud. El hospital de Chone pasa a depender de la Jefatura Provincial de Salud de Manabí
Acuerdo ministerial No. 244 del Ministerio de Salud Publica	16 de octubre de 1992	El MSP designa con el nombre de "Dr. Napoleón Dávila Córdova" al Hospital en proceso de construcción en la ciudad de Chone
Art. 74 del reglamento orgánico funcional del ministerio de salud publica Art. 134 del reglamento orgánico funcional general	23 de septiembre de 1994	Hospital de Chone está facultado a elaborar su propio reglamento interno

ANEXO 2

Reseña histórica

En la historia del Hospital General de Chone se destaca el nombre de su idealizador el Dr. Napoleón Dávila Córdova, médico que luchó durante varios años para que el cantón Chone cuente con un hospital. Su lucha inició en 1940 y en este año el entonces Sub Director de Asistencia Pública de Manabí, Dr. Oswaldo Loor Moreira, llamó al Dr. Napoleón Dávila Córdova, para pedirle que acepte el cargo de Director del Hospital de Chone, debiéndose encargar de todo lo concerniente a la creación de esta casa de salud. El Dr. Dávila, había renunciado al cargo de Médico de Centros Agrícolas de Manabí, el mismo que cumpliendo su propio proyecto, había recorrido todos los campos de Manabí prestando atención médica a los campesinos en sus propias casas y en forma absolutamente gratuita por cuenta del consorcio.

El Doctor Napoleón Dávila Córdova, aceptó dicho cargo, trasladándose a Chone con la consigna de escoger entre dos edificios: el uno, frente a la casa municipal donde funcionaba el Registro Civil, Jefatura y Comisarías y el otro donde funcionaba el cuartel del Batallón 9 de julio hasta 1940 (Bolívar y Vargas Pazzos). Este último fue escogido para que inicie sus labores el Hospital Civil de Chone, posesionándose después de poco tiempo como Director del Hospital Civil.

El Dr. Dávila, consiguió inmediatamente los materiales más indispensables para treinta enfermos de acuerdo con los limitados medios económicos que tenía la Asistencia Pública de

Manabí. Este hospital se inauguró con una enfermera, una auxiliar de enfermería, dos auxiliares de servicio, una cocinera con su auxiliar, un portero y un ecónomo-colector. Consiguió también la cantidad de veinticinco mil sucres para las más importantes adaptaciones y reparaciones del edificio que había sido ocupado por el Escuadrón de Caballería, dependiendo por lo tanto de la Junta de Asistencia Pública de Manabí. Aquí funcionó hasta el 31 de julio de 1998 en que se inauguró el nuevo edificio que actualmente se está demoliendo por consecuencia del terremoto. (Esta información fue tomada del Reglamento Orgánico Funcional de Hospital del 2 de junio de 1998).

Entrevista realizada al Dr. Vicente Alcívar Giler, Médico Pediatra del hospital (jubilado) y a la Señora Guadalupe Dávila de Andrade, hija del Patrono de la Institución.

El Dr. Alcivar, nos indica que la idea del nuevo edificio nace el 18 de mayo de 1976, (fecha que confirma la hija del Doctor Dávila) día, en que se velaban los restos del Dr. Napoleón Dávila Córdova en que un grupo de médicos, entre ellos: Dr. Amadeo Aizprúa, (+); Dr. Francisco Rivera, (+); Dr. Eliecer Valle Carrera, (+); Dr. Héctor Vélez Barberán; Dr. Vicente Alcivar Giler; Dr. Víctor Marañón y el Dr. Jaime Molina, decidieron pedir al Gobierno la construcción de un nuevo edificio para el hospital de Chone acorde a las necesidades de la población de la zona norte de Manabí, el mismo que debería tener una capacidad de 220 camas. Relato que queda en silencio por unos segundos, a lo mejor embargado por los recuerdos, y pensando en voz alta, con algo de nostalgia, el Dr. Alcívar dice…"parece mentira que haya pasado tanto tiempo y que de los colegas que auto conformamos este equipo, tres de ellos, ya no estén entre nosotros…"

Continuando con la entrevista, el doctor manifiesta que una vez cristalizada la idea de la construcción de este nuevo hospital, se trabajó en la consecución o donación de un terreno donde funcionaría el hospital.

Línea del Tiempo del Hospital General de Chone	
Fecha	**Evento**
18/05/1976	Varios médicos de la ciudad toman la decisión de solicitar al Gobierno la construcción de un nuevo edificio para el hospital.
30/10/1976	MSP toma decisión de construir un hospital de 220 camas en Chone. Se logra donación de terreno de 100mX200m.
28/06/1982	MSP firma contrato de construcción y equipamiento del hospital de Chone con INARq Cia. Ltda.
17/08/1986	INARq y MSP rescinden el contrato, pese a existir un contrato de reajuste de precios y obras adicionales
11/07/1989	IEOS (Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias) inicia obras por administración directa en Consulta externa y exteriores del Edificio
06/11/1992	Se contrata a la empresa ARqDOS S.A. para ejecutar obras del primer, segundo y tercer piso.
21/11/1993	Un año después contrata trabajos de Cuarto, quinto piso, exteriores y primer caldero.
17/04/1994	Contrato para provisión del caldero #1 con ARqDOS S. A. Contrato con el Ing. Joel López para obras en la planta baja.
06/08/1996	Contrato para provisión y montaje del sistema de aire acondicionado, Caldera #2 y cámaras frigoríficas con ARqDOS S.A.
21/11/1996	Se contrata montaje e instalación del equipamiento médico.
07/11/1997	Se contrata terminación de obras civiles en el cuarto, quinto piso y pent house.
02/06/1998	Aprobación por el MSP del Reglamento Orgánico Funcional del hospital.

31/07/1998	Entra en funcionamiento el nuevo hospital Napoleón Dávila Córdova
2008	**Se elaboró un Plan estratégico para cinco años que no fue implementado por deficiencias de alcance y objetivos**
2011	**Se elaboró un Plan estratégico para 4 años con la metodología de la universidad ESPAE sobre gerencia hospitalaria**
2012	**Cambia la estructura organizacional y por primera vez la autoridad principal es Gerente General, nombramiento que recae en el Ec. Benhur Rodríguez.**
2012	**La Gestión de Planificación, elabora el Plan estratégico institucional para 4 años, 2013-2016, con los lineamientos de la SENPLADES.**
2015	**Revisión, corrección y actualización del Plan Estratégico institucional siguiendo los requerimientos del Ministerio de Salud Pública en las nuevas Políticas de Calidad y en la implementación de Normas Internacionales.**
2017	**Revisión, corrección y actualización del Plan Estratégico institucional debido al terremoto acontecido el 16 de abril de 2016, colapsando el edificio donde funcionaba el Hospital, dando en la actualidad atención en estructuras de material cutérmico totalmente climatizadas y adaptadas para una atención de calidad y calidez para el usuario interno y externo.**

El Dr. Amadeo Aizprúa consigue esta donación con la Señora OBDULIA ARGANDOÑA DE ZAMBRANO, quien no duda en hacerlo y dona voluntariamente el terreno del 100 por 200 metros, ubicado en la dirección que actualmente se conoce como Avenida Amazonas y es donde funcionó nuestro hospital General de Chone, DR. NAPLEÓN DÁVILA CÓRDOVA hasta antes del seísmo acaecido el 16 de abril de 2016. Este se inauguró el 31 de julio de

1998 con autoridades nacionales como el Presidente de República y Ministros de Estado, además de autoridades provinciales y locales, encontrándose como Director el Dr. Vicente Alcivar Giler, quien nos concedió esta entrevista.

Para la construcción de las nuevas instalaciones, se dieron varios eventos que se resume en la siguiente línea del tiempo, en la que encontramos un proceso azaroso de construcción con rescisiones de contratos y obras parciales realizadas por al menos cuatro contratistas y controladas por dos entes estatales MSP y el desaparecido IEOS, que nos dan cuenta que la puesta en marcha del hospital de Chone tomo 22 años. Estos cambios probablemente constituyeron un riesgo de estabilidad en su infraestructura física, debido a diferentes técnicas de construcción y materiales así como la larga espera de parte de la población de Chone para contar con esta casa de salud; recordando la historia, las características sísmicas de este sector de Manabí debieron ser tomadas en cuenta en la construcción del hospital.

La historia registra varios Decretos, y Acuerdos Ministeriales, destacándose que el 16 de octubre de 1992 se le dio el nombre de Dr. Napoleón Dávila Córdova, que es como actualmente se conoce al hospital en reconocimiento a la labor que en vida realizó este médico para que Chone cuente con un hospital, aunque su razón social por trámites entre el Servicio de Rentas Internas para el registro único de contribuyentes y el Ministerio de Finanzas, en febrero 2009, se cambió a HOSPITAL GENERAL DE CHONE.

BIBLIOGRAFIA

Constitución del Ecuador
Objetivos de Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017
Objetivos del Ministerio de Salud año 2014
Objetivos Nacionales de GPR para Hospitales
Modelo de Atención Integral de Salud –MAIS
Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública.